



RESOLUCIÓN-DNAT-2024 119 -

SALTA, 26 FEB. 2024

EXPEDIENTE N° 10.514/23

VISTO:

La rendición de gastos por Reunión de CIPEB desarrolladas en la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la autoridad competente.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Setenta Mil Cien (\$ 270.100,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

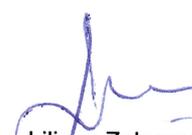
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Doscientos Setenta Mil Cien (\$ 270.100,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 31.900,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.800,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.3.5.9.0000.1.21.3.4	\$ 92.400,00
A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ <u>143.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>270.100,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliانا Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales